COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-05-26 15:25:49 Folios: 1
Radicado: 252081620
Tramite a: OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
1.7. DM.Dir Juridica

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE**
Coordinadora del GIT COBRO COACTIVO

DE: **FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Secretaria General (E)

ASUNTO: **Designación Contrato de Prestación de Servicios No. 1387-2025**

FECHA: **Mayo de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
1387-2025	17300201499 Prestar servicios profesionales para orientar y colaborar con la gestión de cobro coactivo a cargo del Grupo de trabajo de cobro coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Modelo Integrado de Gestión (MIG)	**YEISSON FERNANDO GARZÓN ESPELETA**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria General (E)

Proyectó: María Consuelo Burgos Grillo – Abogada Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano - Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Gustavo Andrés Lobo Garrido – Asesor Secretaría General

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252081620

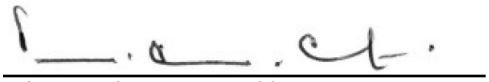
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250526-152821-04e6c9-84075587
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-26 15:28:21
Finalización: 2025-05-26 18:20:53

Escanee el código para verificación

Firma: FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: GUSTAVO ANDRES LOBO GARRIDO



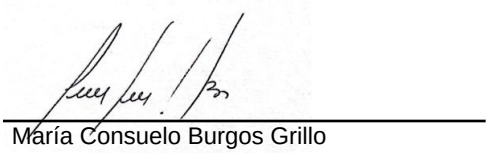
GUSTAVO ANDRES LOBO GARRIDO
1015426153
globo@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisión: JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: MARIA CONSUELO BURGOS GRILLO



María Consuelo Burgos Grillo
51.729.478
mburgos@mintic.gov.co
Contratista
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252081620

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250526-152821-04e6c9-84075587
Creación: 2025-05-26 15:28:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-05-26 18:20:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Consuelo Burgos Grillo mburgos@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-05-26 15:28:29 Lec.: 2025-05-26 15:28:57 Res.: 2025-05-26 15:29:01 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-05-26 15:29:01 Lec.: 2025-05-26 17:07:08 Res.: 2025-05-26 17:07:15 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO globo@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2025-05-26 17:07:15 Lec.: 2025-05-26 17:26:39 Res.: 2025-05-26 17:26:44 IP Res.: 190.24.110.162
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-05-26 17:26:44 Lec.: 2025-05-26 18:20:50 Res.: 2025-05-26 18:20:53 IP Res.: 190.145.189.98